



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RODRIGUEZ HERRERA CERVELEON
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 6/17/2014 14:40:22 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A20GR144022353
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: DUGOTEX S.A // GLORIA DORADO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003253733

Expedido (mm/dd/aaaa): 06/11/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Register sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



DUGOTEX

Nit. 800.106.884-2



PODER ESPECIAL

CLAUDIA ELENA ARANGO LOPEZ, mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad colombiana, domiciliada en Medellin, obrando en su calidad de Representante Legal de la compañía DUGOTEX S.A., propietaria de doce mil doscientas cincuenta acciones (12.250), acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una (U.S. \$ 1.00), de la compañía TEXTILOREN S.A., de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Quito, República del Ecuador, por medio de este instrumento designamos como Apoderada y Representante a la Dra. GLORIA DEL CARMELO DORADO MONTENEGRO, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliada en Quito, identificada con C. C. No. 171112626-6, ante la compañía TEXTILOREN S.A., para que cumpla cada año con el informe que debe rendir ante la Superintendencia de Compañías, de la accionista extranjera, de conformidad con la Ley de Compañías. Este Poder Especial se otorga UNICAMENTE para que nuestra Apoderada asista a la Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y Universales de la compañía, cuando el representante legal de DUGOTEX S.A. se encuentre impedido de asistir. La apoderada UNICAMENTE, podrá votar el orden del día, previamente acordado y aprobado por los accionistas. Copia de este Poder se entregará a TEXTILOREN S.A. para su conocimiento y fines legales consiguientes.
Dado en Bogotá, en Junio 11 de 2014.

Atentamente

Claudia Elena Arango Lopez
CLAUDIA ELENA ARANGO LOPEZ
C.C. 43.558.191 de Medellin





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO (64)
Ante la Notaría 64 del Circulo de Bogotá D.C.
Compareció Claudia Elena Arango Lopez
quien exhibió la C.C. No. 4355819
expedida en Medellin
y declaró que reconoce como suya la firma y huella que aparece en el presente documento y que el contenido de este es cierto.
Claudia Elena Arango Lopez
Bogotá D.C.
El Notario 11 JUN 2014
CERVELLÓN RODRIGUEZ HERRERA, INDICE DERECHO



11 JUN 2014

11 JUN. 2014

Superintendencia de
Notariado y Registro
el Director de Gestión Notarial
Certifica que el Acto
que autoriza el presente documento
se encuentra en el
en ejercicio del cargo

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 2 fojas útiles, son fiel fotocopia del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 18 ABR. 2012

Dr. Rolando Parconí Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

